



Transacción N°: 2239	No. Documento : Financiero	EGRESO-01887	Fecha 08-nov.-2023	Estado : C
Descripción : LIQUIDACIÓN DEL VIATICO HOY 6 NOV 2023. CP ORIGINAL POR \$ 210. (ANTICIPO DE VIATICOS AL INTERIOR A LA CIUDAD DE SALITRE PROV GUAYAS LOS DIAS 19, 20 Y 21 DE OCTUBRE DE 2023, CON EL FIN DE TRASLADAR AL SR. CONCEJAL LUIS RODRIGUEZ AL EVENTO XLIV		Documentos : Certificación #: 1086 de ANCHUNDIA JARAMILLO MANUEL ABEL		
Beneficiario : ANCHUNDIA JARAMILLO MANUEL ABEL		Monto : \$30,37		

CONTABILIDAD			
CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
6.3.4.03.03	viáticos y subsistencias en el interior	132,37	
1.5.1.32.55	combustibles	45,00	
2.1.3.53.03.003	viáticos y subsistencias en el interior		132,37
2.1.3.73.02.055	combustibles		45,00
1.3.53.03.003	viáticos y subsistencias en el interior	132,37	
2.1.3.73.02.055	combustibles	45,00	
1.1.2.15.01.002.008	anchundia jaramillo manuel		147,00
1.1.1.03.01	banco central cta cte cta cte no . 01220802-transferencias		30,37
Suman :		354,74	354,74

PRESUPUESTO			
CODIGO	DETALLE	DEVENGADO	EJECUTADO
1.1.0 5.3.03.03	Viaticos Y Subsistencias En El Interior	132,37	
3.5.1 7.3.02.55	Combustibles	45,00	
1.1.0 5.3.03.03	Viaticos Y Subsistencias En El Interior		132,37
3.5.1 7.3.02.55	Combustibles		45,00
Suman :		177,37	177,37

Recibido: 08/11/2023 15:08

 TESORERÍA

ELABORADO POR JIMENEZ CASTRO TATIANA KATHIUSCA	CONTROL PREVIO 	AUTORIZADO POR
CONTABILIZADO POR 	PAGADO POR 	RECIBI CONFORME : BENEFICIARIO : ANCHUNDIA JARAMILLO MANUEL BENEFICIARIO C.I./RUC: 1305575910

Total = 38



Banco Central del Ecuador

Detalle OPIS Tramitadas en el S...

GENERADO POR: VARGAS ANDY
SILVIA MARITZA
Fecha: 10/11/2023 08:24:19

Nro. Ref. BCE: 19212489

Fecha: 09/11/2023

Institución Pública: GAD MUN. TENA

Institución Financiera: TODOS

Nro. Cuenta: 1220802

Nro. Cuenta: TODOS

SPI-1399

# Referencia.Inst	Institución Financiera	# Cta. Beneficiario	Monto	# Ced. Identidad	Nombre Beneficiario	Tipo Cuenta	Estado	Observación
2239	COOP. AHORRO Y CREDITO OSCUS	743662	30.37	1305575910	ANCHUNDIA JARAMILLO MANUEL ABE	02	OPI ACREDITADA	LIQUIDACIÓN DEL VIATICO HOY 6 NOV 2023. CP ORIGINAL POR \$ 210. (ANTICIPO DE VIA
Totales:		1	30.37					

2



Banco Central del Ecuador

Detalle OPIS Tramitadas en el S. I.

GENERADO POR: VARGAS ANDY
SILVIA MARITZA
Fecha: 10/11/2023 08:24:19

Nro. Ref. BCE: 19212489

Fecha: 09/11/2023

Institución Pública: GAD MUN. TENA

Institución Financiera: TODOS

Nro. Cuenta: 1220802

Nro. Cuenta: TODOS

SPI-1393

# Referencia Inst	Institución Financiera	# Cta. Beneficiario	Monto	# Ced. Identidad	Nombre Beneficiario	Tipo Cuenta	Estado	Observación
2239	COOP. AHORRO Y CREDITO OSCUS	743662	30.37	1305575910	ANCHUNDIA JARAMILLO MANUEL ABE	02	OPI ACREDITADA	LIQUIDACIÓN DEL VIATICO HOY 6 NOV 2023. CP ORIGINAL POR \$ 210. (ANTICIPO DE VIA
Totales:		1	30.37					

W

OPI REGISTRADAS Y PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN EN EL SPI

Corte: 2

SPI-1399

Banco Central del Ecuador

Información General			
Usuario:	VARGAS ANDY SILVIA MARITZA	# Cta Cte:	1220802
Institución Pública:	GAD MUNICIPAL DE TENA		
Información de Carga			
Num Ref BCE:	19212489		
Fecha y Hora Registro:	09/11/2023 11:37:55		
RESUMEN POR INSTITUCIÓN			
#	Institución Receptora	OPIs para Liquidación	Monto
1	OSCUS LTDA.	1	30.37
Totales:		1	30.37

MUY IMPORTANTE: Imprima este reporte como constancia del REGISTRO de los archivos en el SPI-SCP. Igualmente, es necesario que el Autorizador proceda a AUTORIZAR el archivo correspondiente a través del SPI, caso contrario esta información únicamente quedará como REGISTRADA Y NO SERÁ EJECUTADA EN EL SPI-SCP del BCE.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena

Listado de Transferencias a Enviar

Número de Referencia 1399

Fecha a Debitar : jueves, 9 de noviembre de 2023 Mes al que corresponde el Pago Noviembre

Trans.	Cédula / RUC	Beneficiario	Institución Financiera	Cuenta Beneficiario	Tipo de Cuenta	Valor	Concepto	Detalle
2,238	1805575910	MANUEL ABEL ANCHUNDIA	COOP. OSCUS	743662	Ahorros	30.37	GASTO CORRIENTE-COMPRAS BIENES/SERVICIOS	LIQUIDACIÓN DEL VIATICO HOY 9 NOV 2023. CP ORIGINAL POR \$ 210. (ANTICIPO DE VIATICOS AL

TOTAL VALOR TRANSFERENCIAS : 30.37

09/11/2023

11:33:39

Ruc No :

Dirección :

Teléfono :

Ciudad

1560000270001

Juan Montalvo y Abdón Calderón

062886452

TENA, CAB CANTONAL Y



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA

DIRECCIÓN FINANCIERA

ORDEN DE PAGO N°		2239	
FECHA:	miércoles, 08 de noviembre de 2023	VALOR USD:	\$30,37
TREINTA CON 37/100 DÓLARES			
BENEFICIARIO: ANCHUNDIA JARAMILLO MANUEL ABEL			
CONCEPTO DE: LIQUIDACIÓN DEL VIATICO AL INTERIOR A LA CIUDAD DE SALITRE PROV GUAYAS LOS DIAS 19, 20 Y 21 DE OCTUBRE DE 2023, CON EL FIN DE TRASLADAR AL SR. CONCEJAL LUIS RODRIGUEZ AL EVENTO XLIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AME.			
AUTORIZADO POR:			
			
_____ ALCALDE (A) O SU DELEGADO			



DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Certificación : 1086

Estado : N

Fecha : miércoles, octubre 18, 2023

Tipo : FUNCIONARIO

Beneficiario : ANCHUNDIA JARAMILLO MANUEL ABEL

Identificación : 1305575910

Objeto de la Certificación :

LIQUIDACIÓN DEL VIATICO HOY 6 NOV 2023. CP ORIGINAL POR \$ 210. (ANTICIPO DE VIATICOS AL INTERIOR A LA CIUDAD DE SALITRE PROV GUAYAS LOS DIAS 19, 20 Y 21 DE OCTUBRE DE 2023, CON EL FIN DE TRASLADAR AL SR. CONCEJAL LUIS DRIGUEZ AL EVENTO XLIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AME. MEMORANDO GADMT A 00292, ADJUNTA: HOJA DE CALCULO DE CONTABILIDAD Y DEMAS DOCUMENTOS DE SUSTENTO.

Función	Área	Partida	Denominación	Monto	IVA Incluido	CLASIF.
1.1.0	Subp 0.- Alcaldía, Concejales, Asesoría	5.3.03.03	Viaticos Y Subsistencias En El Interior	132,37	0,00	NO
3.5.1	Subp 1.- Dirección de Desarrollo Vial y Obra Pública	7.3.02.55	Combustibles	45,00	0,00	NO

Total Monto 177,37

BASE IMPONIBLE : 177,37

TOTAL IVA : 0,00

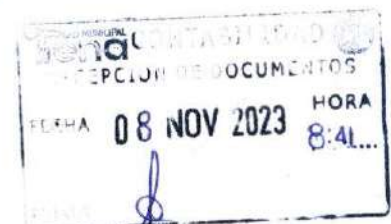
TOTAL : 177,37

CERTIFICO :

JEFE DE PRESUPUESTO

VISTO BUENO :

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)



6/11/2023

8:32:26

Elaborado : CHAVEZ MIRANDA ROSA MARINA

Ruc No :
1560000270001

Dirección :
Juan Montalvo y Abdón Calderón

Teléfono :
062886452

Ciudad
TENA, CAB CANTONAL

100: 1 2
 1004 1 2
 100: 1004 1 0



CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS AL INTERIOR

30		FECHA		10		2023		UNIDAD RESPONSABLE		Elaborado por	
								UNIDAD OPERATIVA DE CONTABILIDAD		Dra. Aida Peñaloza	
DATOS DEL COMISIONADO DESIGNADO											
NOMBRES Y APELLIDOS				DOCUMENTO IDENTIDAD				RÉGIMEN LABORAL			
SR. MANUEL ABEL ANCHUNDIA JARAMILLO				1305575910				CÓDIGO DE TRABAJO			
CARGO:		CHOFER		JEFE INMEDIATO				MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO			
UNIDAD A LA QUE PERTENECE		UNIDAD DE TALLERES, TRANSPORTE Y MAQUINARIA		ING. HÓLGUIER HERIBERTO CHAGCHA LÓPEZ				MGS. YASHIRA CHÁVEZ			
OBJETO DE LA COMISIÓN											
Pago por Comisión de Servicios Institucionales - CSI a la ciudad de SALITRE, Provincia del Guayas, movilizándolo al Lic. Luis Rodríguez Mera, Delegado de la máxima Autoridad, Ab. Jimmy Reyes, Alcalde del GADMT, quien va a participar del evento denominado en la XLIV Asamblea General Ordinaria de la AME, a desarrollarse el viernes 20 de octubre de 2023, en la ciudad de Salitre, Provincia del Guayas; tendrá la facultad de actuar con voz y voto".											
BASE LEGAL											
REGLAMENTO DE VIATICOS PARA SERVIDORES PUBLICOS AL INTERIOR											
Acuerdo Ministerial 165, Registro Oficial Suplemento 326 de 04-sep.-2014, Última modificación: 19-jul.-2016. Resolución N° GADMT-A-2023-0062-R, de fecha 16 de octubre, el Ab. Jimmy Reyes, alcalde del cantón Tena. Memorando Nro. GADMT-SC-2023-0329-M, de fecha 25/10/2023, solicitud de pago de viático.											
FECHA SALIDA		jueves, 19 de octubre de 2023				FECHA REGRESO		sábado, 21 de octubre de 2023			
TRANSPORTE											
RUTA	FECHA SALIDA	FECHA DE RETORNO	CIUDAD -PROVINCIA DE SALIDA	CIUDAD -PROVINCIA DE LLEGADA	TIPO DE TRANSPORTE						
	19/10/2023	19/10/2023	TENA - NAPO	SANBORONDON- GUAYAS	TERRESTRE	INSTITUCIONAL					
	19/10/2023	19/10/2023	SANBORONDON- GUAYAS	SANBORONDON- GUAYAS	TERRESTRE	INSTITUCIONAL					
	19/10/2023	19/10/2023	SANBORONDON- GUAYAS	SALITRE - GUAYAS	TERRESTRE	INSTITUCIONAL					
	20/10/2023	20/10/2023	SALITRE - GUAYAS	SALITRE - GUAYAS	TERRESTRE	INSTITUCIONAL					
21/10/2023	21/10/2023	SALITRE - GUAYAS	TENA - NAPO	TERRESTRE	INSTITUCIONAL						
DETALLE											
NIVEL	SEGUNDO NIVEL		VALOR	80,00	NRO. DIAS VIÁTICOS	2	\$160,00				
VALOR ESTIMADO PARA GASTOS EN COMBUSTIBLE (ANTICIPO)							\$50,00				
30% VALOR SIN SUSTENTO DE FACTURAS							\$48,00				
VALOR SUSTENTADO EN FACTURAS			ALIMENTACIÓN	001-001-000000005	20/10/2023	\$6,00	\$44,37				
				001-001-000000020	20/10/2023	\$10,00					
				001-001-000000207	19/10/2023	\$10,00					
				001-100-000004220	19/10/2020	\$18,37					
			HOSPEDAJE	001-001-000000105	20/10/2023	\$20,00	\$40,00				
				001-001-000000105	19/10/2023	\$20,00					
			COMBUSTIBLE	013-015-000340114	21/10/2023	\$25,00	\$45,00				
				001-222-000309221	21/10/2023	\$20,00					
GASTOS CON SUSTENTO DE FACTURAS							\$	129,37			
730355 Combustibles							\$	45,00			
530303 Viáticos y Subsistencias en el Interior							\$	84,37			
TOTAL VIÁTICOS							\$	177,37			
(-) ANTICIPO ENTREGADO							\$	147,00			
SUBTOTAL A RECIBIR - VIÁTICO							\$	30,37			
OBSERVACIONES: El servidor cumplió la comisión de servicios durante los días previstos desde el jueves 19 al 21 octubre de 2023, de los cuales tiene derecho a dos viáticos, únicamente por los días que pernocta. Necesitaron dos días adicionales para el viaje, debido a la distancia que existe entre las ciudades del Tena y Salitre, así como también para garantizar la seguridad del personal, quienes deben viajar durante el día.											
Elaborado por:						Revisado por:					
Dra. Aida Peñaloza ANALISTA DE CONTABILIDAD						Lic. Tatiana Jimenez COORDINADORA DE CONTABILIDAD					



CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS AL INTERIOR

FECHA			UNIDAD RESPONSABLE		Elaborado por	
30	10	2023	UNIDAD OPERATIVA DE CONTABILIDAD		Dra. Aida Peñaloza	
DATOS DEL COMISIONADO DESIGNADO						
NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO IDENTIDAD		RÉGIMEN LABORAL		
SR. MANUEL ABEL ANCHUNDIA JARAMILLO		1305575910		CÓDIGO DE TRABAJO		
CARGO:	CHOFER	JEFE INMEDIATO		MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO		
UNIDAD A LA QUE PERTENECE	UNIDAD DE TALLERES, TRANSPORTE Y MAQUINARIA	ING. HOLGUER HERIBERTO CHAGCHA LÓPEZ		MGS. YASHIRA CHÁVEZ		
OBJETO DE LA COMISIÓN						
Pago por Comisión de Servicios Institucionales - CSI a la ciudad de SALITRE, Provincia del Guayas, movilizándolo al Lic. Luis Rodríguez Mera, Delegado de la máxima Autoridad, Ab. Jimmy Reyes, Alcalde del GADMT, quien va a participar del evento denominado en la XLIV Asamblea General Ordinaria de la AME, a desarrollarse el viernes 20 de octubre de 2023, en la ciudad de Salitre, Provincia del Guayas; tendrá la facultad de actuar con voz y voto.						
BASE LEGAL						
REGLAMENTO DE VIÁTICOS PARA SERVIDORES PUBLICOS AL INTERIOR						
Acuerdo Ministerial 165, Registro Oficial Suplemento 326 de 04-sep.-2014, Última modificación: 19-jul.-2016. Resolución N° GADMT-A-2023-0062-R, de fecha 16 de octubre, el Ab. Jimmy Reyes, alcalde del cantón Tena. Memorando Nro. GADMT-SC-2023-0329-M, de fecha 25/10/2023, solicitud de pago de viático.						
FECHA SALIDA	jueves, 19 de octubre de 2023		FECHA REGRESO	sábado, 21 de octubre de 2023		
TRANSPORTE						
RUTA	FECHA SALIDA	FECHA DE RETORNO	CIUDAD -PROVINCIA DE SALIDA	CIUDAD -PROVINCIA DE LLEGADA	TIPO DE TRANSPORTE	
	19/10/2023	19/10/2023	TENA - NAPO	SANBORONDON- GUAYAS	TERRESTRE	INSTITUCIONAL
	19/10/2023	19/10/2023	SANBORONDON- GUAYAS	SANBORONDON- GUAYAS	TERRESTRE	INSTITUCIONAL
	19/10/2023	19/10/2023	SANBORONDON- GUAYAS	SALITRE - GUAYAS	TERRESTRE	INSTITUCIONAL
	20/10/2023	20/10/2023	SALITRE - GUAYAS	SALITRE - GUAYAS	TERRESTRE	INSTITUCIONAL
21/10/2023	21/10/2023	SALITRE - GUAYAS	TENA - NAPO	TERRESTRE	INSTITUCIONAL	
DETALLE						
NIVEL	SEGUNDO NIVEL	VALOR	80,00	NRO. DIAS VIÁTICOS	2	\$160,00
VALOR ESTIMADO PARA GASTOS EN COMBUSTIBLE (ANTICIPO)						\$50,00
30% VALOR SIN SUSTENTO DE FACTURAS						\$48,00
VALOR SUSTENTADO EN FACTURAS		ALIMENTACIÓN	001-001-000000005	20/10/2023	\$6,00	\$44,37
			001-001-000000020	20/10/2023	\$10,00	
			001-001-000000207	19/10/2023	\$10,00	
			001-100-000004220	19/10/2020	\$18,37	
		HOSPEDAJE	001-001-000000108	20/10/2023	\$20,00	\$40,00
			001-001-000000105	19/10/2023	\$20,00	
		COMBUSTIBLE	013-015-000340114	21/10/2023	\$25,00	\$45,00
			001-222-000309221	21/10/2023	\$20,00	
GASTOS CON SUSTENTO DE FACTURAS					\$	129,37
SUBTOTAL VIATICOS					\$	177,37
(-) ANTICIPO ENTREGADO					\$	147,00
SUBTOTAL A RECIBIR - VIÁTICO					\$	30,37
				TOTAL A RECIBIR - LIQUIDACIÓN VIÁTICO (+ COMBUSTIBLE)	\$	30,37
OBSERVACIONES: El servidor cumplió la comisión de servicios durante los días previstos desde el jueves 19 al 21 octubre de 2023, de los cuáles tiene derecho a dos viáticos, únicamente por los días que pernocta. Necesitaron dos días adicionales para el viaje, debido a la distancia que existe entre las ciudades del Tena y Salitre, así como también para garantizar la seguridad del personal, quienes deben viajar durante el día.						
Elaborado por:			Revisado por:			
Dra. Aida Peñaloza ANALISTA DE CONTABILIDAD			Lic. Tatiana Amézcua COORDINADORA DE CONTABILIDAD			

SA
SC.



Transacción N°:2169	No. Documento : Financiero	EGRESO-01839	Fecha 18-oct.-2023	Estado :C
Descripción :ANCHUNDIA JARAMILLO MANUEL ABEL .- REGISTRO DEL 70% DE ANTICIPO DE VIATICOS AL INTERIOR A LA CIUDAD DE SALITRE PROV GUAYAS LOS DIAS 19, 20 Y 21 DE OCTUBRE DE 2023, CON EL FIN DE TRASLADAR AL SR. CONCEJAL LUIS RODRIGUEZ AL EVENTO XLIV		Documentos :Anticipo, Certificación #: 1086 de ANCHUNDIA JARAMILLO MANUEL ABEL , CALCULO DE ANTICIPO, DISPOSICIÓN, FORMULARIO DE CUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL		
Beneficiario :ANCHUNDIA JARAMILLO MANUEL ABEL		Monto : \$147,00		

CONTABILIDAD			
CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
1.1.2.15.01.002.008	anchundia jaramillo manuel	147,00	
1.1.1.03.01	banco central cta cte cta cte no. 01220802-transferencias		147,00
Suman :		147,00	147,00

ELABORADO POR JIMENEZ CASTRO TATIANA KATHIUSCA	CONTROL PREVIO	AUTORIZADO POR
CONTABILIZADO POR	PAGADO POR	RECIBI CONFORME : BENEFICIARIO : ANCHUNDIA JARAMILLO MANUEL BENEFICIARIO C.I./RUC: 1305575910

Memorando Nro. GADMT-SC-2023-0329-M

Tena, 25 de octubre de 2023

*- boos puesto / Contable / de
W de la 2-a p de los 23*

PARA: Sr. Lcdo. Jhon Xavier Chichanda Rogel
Director Financiero

ASUNTO: SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN

De mi consideración:

Por medio de la presente, conforme a la comisión de servicios institucionales realizada en el cantón Salitre, provincia de Guayas los días 19, 20 y 21 de octubre de 2023, solicito de manera especial se proceda con la liquidación del pago de viáticos a favor de: Lic. Luis Rodríguez, Concejal y Sr. Manuel Anchundía, Chofer; conforme a la documentación original entregada de manera física.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Luis Enrique Rodriguez Mera
CONCEJAL

áj



Firmado electrónicamente por:
**LUIS ENRIQUE
RODRIGUEZ MERA**

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

 NRO. DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA
 CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES:
 GADMT-A-2023-0449-MEMO

FECHA DE INFORME 25-10-2023

DATOS GENERALES

APELLIDOS – NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Manuel Abel Anchundia Jaramillo

PUESTO QUE OCUPA:

CHOFER

Nro. CEDULA DE CIUDADANIA:

1305575910

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GASTO CORRIENTE

NOMBRE DEL PROYECTO:

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Salitre - Guayas

 NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL
 SERVIDOR

DIRECCIÓN DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

SR. MANUEL ANCHUNDIA – CHOFER

LIC. LUIS RODRIGUEZ – CONCEJAL

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS
ANTECEDENTES:

Conforme a la invitación realizada por parte de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, mediante Oficio Circular No. 087-P-DE-AME-2023, de fecha 13 de octubre de 2023 en el cual invitar a la Cuadragésima Cuarta (XLIV) Asamblea General Ordinaria de la AME se llevará a cabo el día VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 2023, en la ciudad de SALITRE, Provincia del Guayas.

Mediante Resolución N° GADMT-A-2023-0062-R, de fecha 16 de octubre, el Ab. Jimmy Reyes, alcalde del cantón Tena, resuelve : "Delegar al señor concejal Lic. Luis Enrique Rodríguez Mera C.C. 1600125205, para que participe en delegación del alcalde de Tena, abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño; en la XLIV Asamblea General Ordinaria de la AME, a desarrollarse el viernes 20 de octubre de 2023, en la ciudad de Salitre, Provincia del Guayas; tendrá la facultad de actuar con voz y voto"

En atención al Memorando N° GADMT-A-2023-0449-MEMO, de fecha 16 de octubre se dispone la Comisión de Servicios Institucionales; "Se autoriza la movilización en vehículo institucional que se encuentra bajo la responsabilidad del señor Manuel Abel Anchundia Jaramillo" (...)

ACTIVIDADES REALIZADAS:
JUEVES 19 DE OCTUBRE DE 2023

- Salida desde la ciudad de Tena
- Llegada a la ciudad a Samborondón, se llegó al evento "Confraternidad de Alcaldes"
- Salida desde Samborondón a Salitre y se pernocta

VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 2023

- Se movilizó al Sr. Concejal hasta la Unidad Educativa Franciscano Salitre, para que asista a la XLIV Asamblea General Ordinaria de la AME, en el cual tuvo como objetivo principal elegir al comité ejecutivo que constituye un cuerpo colegiado de alcaldesas y alcaldes conformado por 8 miembro
- Se movilizó al Sr. Concejal para que sea participe en el rodeo montubio, organizado por la AME

SÁBADO 21 DE OCTUBRE DE 2023

- Salida desde la ciudad de Salitre hasta la ciudad de Tena
- Llegada a la ciudad de Tena

OBSERVACIONES:

Ninguna

PRODUCTOS ALCANZADOS

Movilizar al Sr. Concejal a cumplir su agenda de trabajo, delegada por la máxima autoridad

CONCLUSIONES

Se cumplió con la movilización desde la ciudad de Tena, hasta Salitre.

GASTOS REALIZADOS

DETALLE

VALOR

CONCEPTO	N.- FACTURA	FECHA	
ALIMENTACIÓN	001-001-0001492	21-10-2023	10,00 ✓
COMBUSTIBLE	013-015-000340114	21-10-2023	25,00 ✓
COMBUSTIBLE	001-222-000309221	21-10-2023	20,00 ✓
HOSPEDAJE	001-001-000000106	20-10-2023	20,00 ✓
ALIMENTACIÓN	001-001-00000005	20-10-2023	6,00 ✓
ALIMENTACIÓN	001-001-000000020	20-10-2023	10,00 ✓
HOSPEDAJE	001-001-0000000105	19-10-2023	20,00 ✓
ALIMENTACIÓN	001-001-000207	19-10-2023	10,00 ✓
ALIMENTACIÓN	001-100-000004220	19-10-2023	18.37 ✓
TOTAL			139.37

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaaa	19-10-2023	21-10-2023	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	04:40	19:02	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA Hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA Hh:mm
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	TENA - SANBORONDÓN	19-10-2023	04:40	19-10-2023	19:00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	SANBORONDÓN	19-10-2023	19:00	19-10-2023	22:00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	SANBORONDÓN - SALITRE	19-10-2023	22:00	19-10-2023	23:30
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	SALITRE	20-10-2023	08:00	20-10-2023	17:00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	SALITRE - TENA	21-10-2023	08:00	21-10-2023	19:02

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES:

AUTORIZACIÓN DESCUENTO

Yo, Manuel Abel Anchundia Jaramillo, con cédula de ciudadanía 1305575910, chofer, autorizo a descontar a favor de la institución, aquellos valores que determinen en la liquidación de viáticos, subsistencias y alimentación de mi siguiente remuneración mensual unificada que corresponda recibir tras la entrega del informe.

Según lo establece el Reglamento para el pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación dentro del país para las y los servidores y las y los obreros Art. 24.- liquidación de viáticos, subsistencias y/o alimentación.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

Art. 23.- Del informe del cumplimiento de servicios institucionales.- Dentro del término de cuatro días posteriores al cumplimiento de los servicios institucionales fuera del domicilio y/o lugar habitual de trabajo...

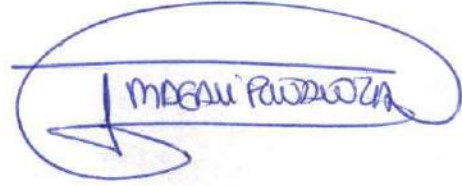
NOMBRE: Manuel Abel Anchundia Jaramillo
CARGO: CONCEJAL DEL CANTÓN TENA

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL
SERVIDOR COMISIONADO



FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DEL REGISTRO EN LA
UATH INSTITUCIONAL



NOMBRE: **Ing. Holguer Chagcha Lopez**
Cargo: Director de Desarrollo Vial y Obras Públicas

NOMBRE: ING. MAGALI PEÑALOZA
CARGO: Coordinadora de la Unidad Operativa de Talento Humano

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO



NOMBRE: MGS YASHIRA CHÁVEZ
CARGO: DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Elaborado por: Ab. Ámbar Jarrín

Revisado por: Manuel Abel Anchundia Jaramillo

CHONGA ILLICACHI ALICIA MARTHA
RESTAURANTE Y PICANTERIA MARTHYTA
RUC: 0603990136001
 Dirección: Barrio Lindo a media cuadra de la Judicatura
 Cel: 0994066289 / Pallatanga - Ecuador
 CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - REGIMEN RIMPE

NOTA DE VENTA 001 - 001
Nº 0001492
Aut. SRI. 1131108112

Fecha: 21-10-2023 Telf.: 0980276002

Sr. Manuel de Landa
 Dirección: TENA
 RUC./C.I. 7305375910

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Alimentación		10 \$

FORMA DE PAGO ORIGINAL: ADQUIRENTE COPIA: EMISOR

Efectivo	
Dinero Electrónico	
Tarjeta de Crédito / Débito	
Otros	

TOTAL \$ 10 \$

[Firma Autorizada] FIRMA AUTORIZADA
[Firma Cliente] FIRMA CLIENTE

AYALA GUTIERREZ TITO NAPOLEON - IMPRENTA OFFSET "EGUAGRAF"
 RUC: 0601871551001 - AUT. 4189 - F. AUT. 20 - 03 - 2023
 DEL 01401 AL 01500 - CADUCA 20 DE MARZO DE 2024

ALBERGAE CIA. LTDA
 1792609504001
 EDS RICHY ALFARO DURAN
 M. 2.5 VIA DUMAY - BOLICHE
 0994437840

Cliente:
 ANTONIO GARCAMILLO MANUEL ABEL
 RUC./C.I.: 1309875910
 Email:
 Fecha: 21/10/2023 09:33:17
 Factura No.: 013-015-000340114
 Forma Pago: Efectivo
 Turno: 2 Placa: MMA0191
 Isla: 5 - Cara: 12 Manguera: 20

CANT P. SIN PREC SUB SUBTOT
 SUBSI UNIT SIDIO

Art.: DIESEL PREMIUM Cod.: 0121
 14,38 0,00 1,56 0,00 22,32

SubTotal \$ 22,32
 IVA \$ 2,60
 Total \$ 25,00
 Val Tot Sin Sub: 25,00
 Ahorro por Sub: 0,00
 Vendedor: Jimmy Menendez Gnofre
 Descarga nuestra app Zencillo desde
 tienda desde la PLAY STORE, visit
 tienda www.zencillo.com
 Clave Acceso/NO Autorizacion
 211020230118018140100012001222
 401141-12667811
 Su factura en:
<https://report.zencillo.net/es/200>
 mp://zencillo.com
 Usuario: 1309875910 - Clave: 7840
 Powered By www.zencillo.com

ESTACION DE SERVICIO RIO NEGRO
 LUIS HUMBERTO MORALES BONILLA
 RUC 1801824010001
 Dirección: RR. de... Tel: 062498204
 FAC. ELECTRONICA 001-222-000309221

Autorización SRI
 211020230118018140100012001222
 0003092210030922118
 Clave Acceso SRI
 211020230118018140100012001222
 0003092210030922118

No. 1... Fecha 20/10/2023
 Emisor: ALBERGAE CIA. LTDA

Cantidad...
 Descripción...

Descripción	CANT	P. SIN PREC	SUB	SUBTOT	TOTAL
DIESEL 1143	1.5625	1.0868	2.6590	17.86	
SUBTOTAL 12%					17.86
Base 0%					0.00
Sbttotal					17.86
IVA 12%					2.14
Total					20.00

Valor Total sin Subsidio: 30.388316
 Ahorro por Subsidio: 12.531173
 SUBSIDIO 20.00 SU CANTIDAD 0.00

Su comprobante Electrónico-RIDE puede
 descargar desde la página del SRI



PERÍODO DE GESTIÓN 15 DE MAYO DE 2023 – 2027
COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y CULTURA

CONVOCATORIA N° 006-CPTC-2023-EXT

De conformidad a lo prescrito en el artículo 45 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Tena, la **Comisión Permanente de Turismo y Cultura**, convoca a los señores concejales; Wilson Bohórquez, primer vocal; y, licenciado Luis Rodríguez, segundo vocal de la comisión; e invita a las concejalas y concejales: señora Regina Álvarez, vicealcaldesa del cantón Tena; señora Leidy Sánchez, tecnólogo Edgar Civi; y, licenciado Alberto Shiguango. A los funcionarios de la municipalidad: ingeniero Daniel Acosta, director de Cultura, Turismo y Patrimonio; ingeniero Paulo Clemente, coordinador de Desarrollo Turístico y Patrimonio; abogado Fernando Núñez, Procurador Síndico Municipal; abogado Shuber Castro, director de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; licenciado Jhon Chichanda, director Financiero; y, abogada Vanesa Cortéz, directora de Secretaría General; a la **sesión extraordinaria** de la comisión, a efectuarse el **viernes 20 de octubre de 2023, a las 14h00**, en la sala de reuniones del GAD Municipal de Tena, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación de quórum.
2. Bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la presidenta de la comisión, señorita Sisa Vargas.
3. Análisis y resolución del Informe 001 "INFORME DE ANÁLISIS PARA LA ENTREGA DE CONDECORACIONES" presentado por la Dirección de Cultura, Turismo y Patrimonio, con fecha 18 de octubre de 2023.
4. Asuntos varios.
5. Clausura.

Tena, 19 de octubre de 2023



Placedo digitalizadamente por
PACHA SISA VARGAS
TANGUILA

Srta. Sisa Vargas Tanguila
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE TURISMO Y CULTURA

Adjunto Informe 001



NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792605504001

FACTURA

No. 013-015-000340114

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2110202301179260550400120130150003401141234567811

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 21/10/2023 11:06:18

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2110202301179260550400120130150003401141234567811

ADESGAE CIA. LTDA

Dirección Matriz: AV FCO DE ORELLANA Y ALBERTO BORGES
EDIFICIO CENTRUM PISO 12 OF 4A

Dirección Sucursal: KM. 2.5 VÍA DURAN - BOLICHE

Contribuyente Especial 482E

---GADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos:

ANCHUNDIA JARAMILLO MANUEL ABEL

Identificación 1305575910

Fecha 21/10/2023

Placa / Matrícula: NMA0191

Gufa

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
01	0121	14.28	DIESEL PREMIUM		1.663	0.00	0.00	0.00	22.32

Información Adicional

PLACA: NMA0191

Agente de Retención: 1

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	25.00

SUBTOTAL 12%	22.32
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	22.32
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	2.68
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	25.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

IO TIENE LOGO

R.U.C.: 1801824010001

FACTURA

No. 001-222-000309221

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2110202301180182401000120012220003092210030922118

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 21/10/2023 16:27:54

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2110202301180182401000120012220003092210030922118

LUIS HUMBERTO MORALES BONILLA

ESTACION DE SERVICIO RIO NEGRO

Dirección RÍO NEGRO
Matriz:

Dirección
Sucursal:

...GADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos:

ANCHUNDIA JARAMILLO MANUEL ABEL

Identificación 1305575910

Fecha 21/10/2023

Placa / Matrícula: NMA0191

Guía

Dirección: S/A

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
●		11.4286	DIESEL PREMIUM		1.5625	1.10	2.66	0.00	17.86

Información Adicional

CORREOELECTRONICO: sincorreco@correco.com

CONTROL: 0101FE309221

REFERENCIA: NMA0191

VENDEDOR: 00001 OFICINA

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	20.00

SUBTOTAL 12%	17.86
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	17.86
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	2.14
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	20.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	34.04
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	14.04

VILLAMAR MARTINEZ ALBERTO GUSTAVO

R.U.C.: 0914900261001

HOSTAL "BRISAS DEL RIO"

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PRESTADOS POR HOTELES

Dir.: Antonio José de Sucre SL 1C
 Celular: 0981040615
 Cantón Salitre - Ecuador

NOTA DE VENTA

001-001-00

0000106

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - REGIMEN RIMPE

CIUDAD	DIA	MES	AÑO
Salitre	20	10	2023

Aut. S.R.I.: 1131371286
 F. Aut.: 03/Julio/2023

Cliente: Manoel Anchondia

Dirección: Tena

R.U.C.: 1305575910 Telf.:

CANT	DESCRIPCION	P. Unit.	V. TOTAL
1	hob x sewa horpevale		20

Son: Veinte Dólares TOTAL \$: 20

Manoel Anchondia Original / Cliente - Copia - Emisor

JACINTO EDUARDO PLÚAS GUERRERO IMP. "SAN JACINTO" - R.U.C. 0906046081001
 Cell.: 0983909340 AUT. 1403 / 3B. 100X2 - 000001 - 000300 - Cad.: 03/Julio/2024

"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE"

BRIONES ASENCIO VICTOR HERNAN

• VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.

Dirección: Eloy Alfaro • Solar 1A y Angela Mz 22

E-mail: victorhernanbrionesascencio@gmail.com

Teléfono: 0979688867 • Guayaquil - Ecuador

NOTA DE VENTA S. 001 - 001 - 00 0000005

R.U.C.: 0957860802001

AUT. S.R.I. # 1131637233

Salitre	20	10	230
---------	----	----	-----

CLIENTE: Manoel Anchondia

DIRECCIÓN: Tena

R.U.C./C.I.: 1305575910 TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	TOTAL
1	Alimentacion		6.00

FORMA DE PAGO
 EFECTIVO CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO OTROS SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Micaela Casallo Firma Autorizada Manoel Anchondia Recibi Conforme VALOR TOTAL 6.00

CHICO BONILLA PATRICIA ELIZABETH • R.U.C.: 0920589330001 • AUT. 13730 • 2 BL. 100x2
 Num: 001 - 200 • F. AUT.: 03 OCTUBRE 2023 • VÁLIDO HASTA: 03 OCTUBRE 2024
 ORIGINAL: ADQUIRENTE • COPIA: EMISOR • TELF.: 0990194238

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL
SERVIDOR COMISIONADO

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DEL REGISTRO EN LA
UATH INSTITUCIONAL

NOMBRE: MGS. YASHIRA CHÁVEZ
CARGO: DIRECTORA ADMINISTRATIVA

NOMBRE: ING. MAGALI PEÑALOZA
CARGO: Coordinadora de la Unidad Operativa de Talento Humano

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOMBRE: MGS. YASHIRA CHÁVEZ
CARGO: DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Elaborado por: Ab. Ámbar Jarrín

Revisado por: Luis Enrique Rodríguez Mera

Validez de comprobantes físicos

RUC
0914900261001

Autorización
1131371286

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000000106

Fecha emisión
20/10/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial	
VILLAMAR MARTINEZ ALBERTO GUSTAVO	HOSTAL "BRISAS DEL RIO"	
Dirección matriz	Dirección establecimiento	
JUAN MONTALVO ANTONIO JOSE DE SUCRE SL 1C	JUAN MONTALVO ANTONIO JOSE DE SUCRE SL 1C	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código Imprenta
	2024-07-03	1403



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)

Validez de comprobantes físicos

RUC
0957860802001

Autorización
1131637233

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000000005

Fecha emisión
20/10/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial
BRIONES ASENCIO VICTOR HERNAN		
Dirección matriz		Dirección establecimiento
ELOY ALFARO SOLAR 1A Y ANGELA SOTOMAYOR		ELOY ALFARO SOLAR 1A Y ANGELA SOTOMAYOR
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código Imprenta
	2024-10-03	13730



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL TENA
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

CONVOCATORIA No. 023-SG-2023

Por disposición del señor alcalde y de conformidad con lo que determina la normativa en lo correspondiente a los artículos 60, literal c), 316, 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y Art. 18 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena; convoca a las señoras y señores concejales, a la sesión ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, a celebrarse el martes 17 de octubre de 2023, a las 15:00, en el salón auditorio de la institución, a fin de tratar el siguiente:

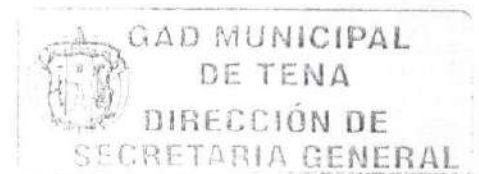
ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión del 10 de octubre del año 2023.
4. Análisis y aprobación del informe técnico No. 025-A-A-GADTM-2023, de fecha 12 de octubre de 2023, puesto en conocimiento mediante memorando Nro. GADMT-A-2023-0435-MEMO, que refiere a la delegación de competencias al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Talag, para que pueda ejecutar los proyectos denominados:
 - 1.- MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA TÁLAG, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO.
 - 2.- CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA DE USO MÚLTIPLE EN LA CABECERA PARROQUIAL DE TÁLAG, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO.
5. Conocimiento y análisis del informe No. 002-CPPP-2023, de fecha 10 de octubre de 2023, presentado por la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto; y, aprobación en primera instancia del proyecto "ORDENANZA QUE REGULA LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES Y DE SERVICIOS BÁSICOS, PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS O DE ALTA COMPLEJIDAD DEL CANTÓN TENA".
6. Clausura

Tena, 13 de octubre de 2023.

Abogada Vanesa Cortez Aucay

DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL



Validez de comprobantes físicos

RUC
0911606713001

Autorización
1130785732

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-00000020

Fecha emisión
20/10/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial	
OSORIO SAN LUCAS ANGELICA MAGALI	LILI Y MATHIAS	
Dirección matriz	Dirección establecimiento	
FRANCISCO INIGUEZ S/N Y 27 DE NOVIEMBRE	FRANCISCO INIGUEZ S/N Y 27 DE NOVIEMBRE	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código Imprenta
	2023-12-01	13363



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nuevo consulta](#)

VILLAMAR MARTINEZ ALBERTO GUSTAVO

R.U.C.: 0914900261001

HOSTAL "BRISAS DEL RIO"

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PRESTADOS POR HOTELES

Dir.: Antonio José de Sucre SL 1C
Celular: 0981040615
Cantón Salitre - Ecuador

NOTA DE VENTA

001-001-00

0000105

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - REGIMEN RIMPE

CIUDAD	DIA	MES	AÑO
Salitre	19	10	2023

Aut. S.R.I.: 1131371286
F. Aut.: 03/Julio/2023

Cliente: MANUEL ALCANTARA

Dirección: TENA

R.U.C.: 1305575910

Tel.:

CANT	DESCRIPCION	P. Unit.	V. TOTAL
1	Hab x no pender		20

Son: veinte Dólares TOTAL \$: 20

Original / Cliente - Copia - Emisor

FIRMA

JACINTO EDUARDO PLÚAS GUERRERO IMP. "SAN JACINTO" - R.U.C. 0906048081001
Cell.: 0983909340 AUT. 1403 / 3B. 100X2 - 000001 - 000300 - Cad.: 03/Julio/2024

ORTIZ CHIMBO BEATRIZ LIBELIA

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN PICANterÍAS
INCLUSO PARA LLEVAR

Dir.: Cajabamba Comunidad Balbanera
Cel.: 0959477259 Colta - Ecuador

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - REGIMEN RIMPE

RUC.: 0603295304001

NOTA DE VENTA
S: 001 - 001

N° 000207

AUT. SRI. 1131112935

Fecha de emisión

DIA	MES	AÑO
19	10	2023

Señor (s): Manuel de Sandoval

R.U.C. o C.I.: 1305575910 / Tel: 0983909340

Dirección: TENA

Cant.	DESCRIPCION	Precio Unitario	Valor Total
1	AUMENTACION		10

Avendaño Salguera Milton Enrique AUT. SRI. 13684
RUC: 0602375438001 F. IMP. 21/MARZO/2023
DEL: 000151 AL 000250 CADUCA: 21/MARZO/2024

TOTAL \$

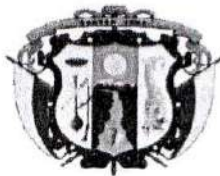
10

Manuel de Sandoval
F. CLIENTE

Beatriz Libelia Ortiz Chimbo
F. AUTORIZADA

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	DINERO ELECTRONICO	TARJETA DE CREDITO DEBITO	OTROS

ORIGINAL: ADQUIRENTE / COPIA: EMISOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL TENA
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

CONVOCATORIA No. 023-SG-2023

Por disposición del señor alcalde y de conformidad con lo que determina la normativa en lo correspondiente a los artículos 60, literal c), 316, 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y Art. 18 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena; convoca a las señoras y señores concejales, a la sesión ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, a celebrarse el martes 17 de octubre de 2023, a las 15:00, en el salón auditorio de la institución, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión del 10 de octubre del año 2023.
4. Análisis y aprobación del informe técnico No. 025-A-A-GADTM-2023, de fecha 12 de octubre de 2023, puesto en conocimiento mediante memorando Nro. GADMT-A-2023-0435-MEMO, que refiere a la delegación de competencias al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Talag, para que pueda ejecutar los proyectos denominados:
 - 1.- MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA TÁLAG, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO.
 - 2.- CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA DE USO MÚLTIPLE EN LA CABECERA PARROQUIAL DE TÁLAG, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO.
5. Conocimiento y análisis del informe No. 002-CPPP-2023, de fecha 10 de octubre de 2023, presentado por la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto; y, aprobación en primera instancia del proyecto "ORDENANZA QUE REGULA LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES Y DE SERVICIOS BÁSICOS, PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS O DE ALTA COMPLEJIDAD DEL CANTÓN TENA".
6. Clausura

Tena, 13 de octubre de 2023.

Abogada Vanesa Cortez Aucay

DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL



GAD MUNICIPAL
DE TENA
DIRECCIÓN DE
SECRETARÍA GENERAL



Validez de comprobantes físicos

RUC
0914900261001

Autorización
1131371286

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000000105

Fecha emisión
19/10/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
VILLAMAR MARTINEZ ALBERTO GUSTAVO		HOSTAL "BRISAS DEL RIO"	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
JUAN MONTALVO ANTONIO JOSE DE SUCRE SL 1C		JUAN MONTALVO ANTONIO JOSE DE SUCRE SL 1C	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código Imprenta	
	2024-07-03	1403	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 29B del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)

Validez de comprobantes físicos

RUC
0603295304001

Autorización
1131112935

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-00000207

Fecha emisión
19/10/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Rezón social	Nombre comercial
--------------	------------------

ORTIZ CHIMBO BEATRIZ LIBELIA

Dirección matriz	Dirección establecimiento
------------------	---------------------------

COMUNIDAD BALBANERA

COMUNIDAD BALBANERA

Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
---------------------	-----------------	-----------------

2024-03-21

13684



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)

Número de Autorización:

1910202301091237557300120011000000042204256457518

Fecha y hora de Autorización:

19/10/2023 19:03:28

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



1910202301091237557300120011000000042204256457518

Emisor: GARCIA GALLEGOS DANIEL
ADALBERTO
RUC: 0912375573001
Matriz: TARQUI / 5TA 107 Y BALSAMOS NORTE
Correo: None
Teléfono: 988828970
Obligado a llevar contabilidad: None

Razón Social: MANUEL ANCHUNDIA
Dirección: TENA
Fecha Emisión: 19/10/2023

RUC/CI: 1305575910
Teléfono:
Correo:
anchundiamanuel131@gmail.com

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
001	1.00	CONSUMO DE ALIMENTOS		16.40	\$0.00	\$16.40

Información Adicional

Descripción CONSUMO DE ALIMENTO

Formas de pago

Costos con Utilización del Sistema Financiero \$18.37

0 días

Subtotal Sin Impuestos:	\$16.40
Subtotal 12%:	\$16.40
Subtotal 0%:	\$0.00
Subtotal No Objeto IVA:	\$0.00
Descuentos:	\$0.00
ICE:	\$0.00
IVA 12%:	\$1.97
Servicio %:	\$0.00
Valor Total:	\$18.37

Memorando Nro. GADMT-SC-2023-0292-M

Tena, 17 de octubre de 2023

PARA: Sr. Lcdo. Jhon Xavier Chichanda Rogel
Director Financiero

ASUNTO: SOLICITUD DE ANTICIPIO DE VIÁTICOS

De mi consideración:

Conforme a la invitación realizada por parte de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, mediante Oficio Circular No. 087-P-DE-AME-2023, de fecha 13 de octubre de 2023 en el cual invitar a la Cuadragésima Cuarta (XLIV) Asamblea General Ordinaria de la AME se llevará a cabo el día VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 2023, en la ciudad de SALITRE, Provincia del Guayas.

Mediante Resolución N° GADMT-A-2023-0062-R, de fecha 16 de octubre, el Ab. Jimmy Reyes, alcalde del cantón Tena, resuelve : “Delegar al señor concejal Lic. Luis Enrique Rodríguez Mera C.C. 1600125205, para que participe en delegación del alcalde de Tena, abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño; en la XLIV Asamblea General Ordinaria de la AME, a desarrollarse el viernes 20 de octubre de 2023, en la ciudad de Salitre, Provincia del Guayas; tendrá la facultad de actuar con voz y voto”

En atención al Memorando N° GADMT-A-2023-0449-MEMO, de fecha 16 de octubre se dispone la Comisión de Servicios Institucionales.

Bajo este contexto solicito de manera especial realice la gestión correspondiente para el pago del anticipo de viáticos, conforme a la partida presupuestaria 5.3.03.03 denominada “**viáticos y subsistencias en el interior**”, para mi persona y el señor chofer Manuel Anchundia.

Me permito adjuntar la documentación habilitante.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADMT-SC-2023-0292-M

Tena, 17 de octubre de 2023

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Luis Enrique Rodríguez Mera
CONCEJAL

Anexos:

- GADMT-A-2023-0449-MEMO.pdf
- invitacion.pdf
- memorando_no_034-gadmt-df-uop-2023.pdf
- memorando_no_085-a-a-gadmt-2023.pdf
- oficio_circular_no_087-p-de-ame-2023.pdf
- resolución_nro_gadmt-a-2023-0062-r.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Aida Janeth Peñaloza Ocaña
Analista De Contabilidad 2

áj



Memorando No. 085-A-A-GADMT-2023

Para: Lic. Jhon Xavier Chichanda Rogel
DIRECTOR FINANCIERO

Asunto: Solicitud de certificación de partida presupuestaria

Fecha: 20 de septiembre de 2023

Base legal:

La Ley Orgánica de Servicios Público (LOSEP) señala en su Art. 123.- Viáticos, movilizaciones y subsistencias.- La reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias será expedida mediante Acuerdo del Ministerio del Trabajo de conformidad con la Ley.

El acuerdo No. MRL-2014-0165 (SE EXPIDE LA NORMA TÉCNICA PARA EL PAGO DE PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES DENTRO DEL PAÍS PARA LAS Y LOS SERVIDORES EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO) (Denominación reformada por el Art. 1 del acuerdo MDT-2016-0082, R.O. 724, 1-IV-2016).

Que, el artículo 42, número 22, de la Codificación del Código del Trabajo determina que es obligación del empleador pagar al trabajador los gastos de ida y vuelta, alojamiento y alimentación cuando por razones del servicio, tenga que trasladarse a un lugar distinto al de su residencia;

Que, los artículos 262 y 264 del Reglamento General a la LOSEP determinan los parámetros para el reconocimiento de viáticos, subsistencias y pago de movilización para las y los servidores públicos y señalan que el Ministerio de Relaciones Laborales elaborará el respectivo acuerdo ministerial para su correcta aplicación;

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, para el cumplimiento de las actividades administrativas requiere actividades que por necesidad institucional tengan que desplazarse fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo, dentro del país, a cumplir tareas oficiales o a desempeñar actividades inherentes a sus puestos; lo que implica la obligación institucional de cancelar por concepto de viáticos y movilizaciones a las y los servidores y las y los obreros públicos por el tiempo que dure el cumplimiento de estos servicios, desde la fecha y hora de salida hasta su retorno.

Pedido en Concreto:

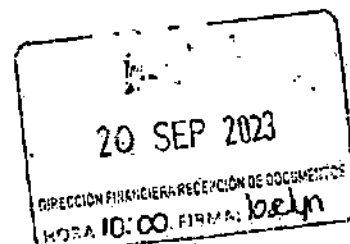
Con lo expuesto, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; se solicita a la Dirección Financiera certificar partida presupuestaria de acuerdo al siguiente detalle:

1. 5.3.03.01.- Pasajes Al Interior, por el valor de \$ 450.00
2. 5.3.03.03.- Viáticos Y Subsistencias En El Interior, por el valor de \$ 2,000.00.
(Adjunto: Auxiliar de Gastos)

La certificación presupuestaria deberá ser remitida a la Secretaría de Concejales, (Ab. Ambar Dáhiza Jarrín-Romero - Secretaria Ejecutiva 1), quien articulará las acciones administrativas dependientes del personal que haga uso de viáticos y movilización del personal de Alcaldía, Asesoría y Concejales.

Atentamente,


Ab- Jimmy Xavier Reyes Mariño
ALCALDE DEL CANTÓN TENA



MEMORANDO No. 034-GADMT-DF-UOP-2023

PARA : Abogado Jimmy Reyes, Mgs. - ALCALDE
FECHA : 20 de septiembre de 2023
ASUNTO: CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MANUAL

Con un cordial y respetuoso saludo, y en atención a su memorando 085-A-A-GADMT-2023, a través del cual solicita la certificación presupuestaria de acuerdo al siguiente detalle:

1. 5.3.03.01.- Pasajes al interior, por el valor de \$ 450.00
2. 5.3.03.03.- Viáticos y subsistencias en el interior, por el valor de \$ 2,000.00.

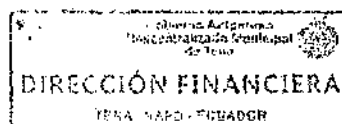
Al respecto, me permito emitir la correspondiente **DISPONIBILIDAD Y CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MANUAL**, una vez revisada la Ordenanza Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023 y la cédula presupuestaria de gastos del programa 110 denominada "Alcaldía, Concejales y Asesoría" a la presente fecha, constan las partidas presupuestarias de pasajes al interior; y, viáticos y subsistencias en el interior con saldo suficiente y disponible, por lo que procedo a emitir la siguiente disponibilidad y certificación presupuestaria de acuerdo a la siguiente tabla:

Nro. Presupuestaria	Partida	Denominación	Disponibilidad Presupuestaria
	5.3.03.01	Pasajes al interior	450,00
	5.3.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	2.000,00

Con sentimientos de consideración y estima, me suscribo.


Dra. Rosa Marina Chávez Miranda, Mgs.
COORDINADORA DE PRESUPUESTO


Lic. Shon Chikanda Bogel
DIRECTOR FINANCIERO



MEMORANDO No. 035-GADMT-DF-UOP-2023

PARA : Abogado Jimmy Reyes, Mgs. - **ALCALDE**
FECHA : 12 de octubre de 2023
ASUNTO: **CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MANUAL**

Con un cordial y respetuoso saludo, y en atención a su memorando Nro. GADMT-A-2023-0428-MEMO, a través del cual solicita la certificación presupuestaria de acuerdo al siguiente detalle:

Programa: 3.5.1.- Dirección de Desarrollo Vial y Obra Pública
Partida Presupuestaria: 7.3.02.55.- Combustible
Valor: \$ 350.00

Al respecto, me permito emitir la correspondiente **DISPONIBILIDAD Y CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MANUAL**, una vez revisada la Ordenanza Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023 y la cédula presupuestaria de gastos del programa 351 denominada "Dirección de Desarrollo Vial y Obra Pública" a la presente fecha, consta la partida presupuestaria de combustible con saldo suficiente y disponible, por lo que procedo a emitir la siguiente disponibilidad y certificación presupuestaria de acuerdo a la siguiente tabla:

Nro. Presupuestaria	Partida	Denominación	Disponibilidad Presupuestaria
7.3.02.55		Combustibles	350,00

Con sentimientos de consideración y estima, me suscribo.


Dra. Rosa Marina Chávez Miranda, Mgs.
COORDINADORA DE PRESUPUESTO


Lic. Ethon Chichangela Rogel
DIRECTOR FINANCIERO



UNIDAD OPERATIVA DE TALLERES TRANSPORTE Y MAQUINARIA

PARTE DIARIO / HOJA DE RUTA

0010359

FECHA: 19-20-21-10-2023	VEHICULO/MAQUINARIA: Camioneta Chevrolet Dmax	N° PLACA: NMA 0191
CONDUCTOR/OPERADOR: Manuel Archundia		KM / HORÓMETRO INICIO: 231640
		KM / HORÓMETRO FINAL: 232742
REEMPLAZO	TIEMPO DE UTILIZACIÓN HORAS: 04:40	N° ORDEN DE TRABAJO
	MINUTOS/KILÓMETROS: 19:02	

DETALLE DE LA ACTIVIDAD LABORAL:

Viaje a la Provincia de Guayas Canton Salitre los días Jueves, Viernes y sabado con el Sr. Concejal Luis Rodríguez a participar en la Cuadragésima cuarta Asamblea General Ordinaria de la A.M.E. en Salitre - Guayaquil.

NOVEDADES / OTROS:

COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	KILÓMETROS / HORÓMETRO AL MOMENTO DE LA CARGA DE COMBUSTIBLE
GASOLINA EXTRA		
DIESEL	15,554	Km 23 1648
CEITE		

Manuel Archundia
FIRMA DEL CONDUCTOR/OPERADOR

4.- 2022-02-16 - N° 0001 - 18000 - 1X1



ORDEN DE MOVILIZACIÓN
(Fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados
y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos)

No. 6797

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA

RUC 1560000270001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad TENA

Fecha de Vigencia Desde 2023-10-19 Hora 01:00 Hasta 2023-10-21 Hora 23:55

Motivo PARTICIPAR EN LA CUADRAGESIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA AME, EN SALITRE PROVINCIA DE GUAYAS, CON EL CONCEJAL LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ

No. Ocupantes 5

AUTORIZACIÓN

Fecha 2023-10-16 No. Comunicación GADMT A 2023 0449 MEMO

Lugar Origen TENA

Lugar Destino PROVINCIA DE GUAYAS

Kilometraje Inicio 231640 Kilometraje Fin 232240

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres ANCHUNDIA JARAMILLO MANUEL ABEL Cargo CONDUCTOR

Número de Cédula / Pasaporte 1305575910 Tipo de Licencia E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa NMA0191 Marca / Modelo D MAX CRDI 3.0

Color PLATEADO Número Matrícula 0007089

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres MGS. JIMMY XAVIER REYES Cargo ALCALDE DEL CANTON TENA

Realizado Por FRIAS JACOME JOSE LUIS

Fecha de Emisión 2023-10-18 13:53

Km: 231640

G/N: 15,554

Memorando Nro. GADMT-A-2023-0449-MEMO

Tena, 16 de octubre de 2023

PARA: Sr. Lcdo. Luis Enrique Rodríguez Mera
Concejal

ASUNTO: Disponiendo Comisión de Servicios Institucionales

De mi consideración:

Señor Concejal en atención al Oficio Circular No. 087-P-DE-AME-2023 y Resolución Nro. GADMT-A-2023-0062-R; ruego su gentil atención a fin de que se gestione la Comisión de Servicios Institucionales de acuerdo al siguiente detalle:

- Jueves 19 de octubre de 2023.- viaje Tena (Provincia de Napo) – Salitre (provincia de Guayas).
- Viernes 20 de octubre de 2023.- Participar en la CUADRAGÉSIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la AME.
- Sábado 21 de octubre de 2023.- viaje Salitre (provincia de Guayas) -Tena (Provincia de Napo).

Se autoriza la movilización en vehículo institucional que se encuentra bajo la responsabilidad del señor Manuel Abel Anchundia Jaramillo, por lo que deberá coordinarse el salvoconducto a través de Coordinación de Talleres, Transporte y Maquinaria, para que se registre la correspondiente orden de movilización en el aplicativo de la Contraloría General del Estado, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 6 del REGLAMENTO SUSTITUTIVO PARA EL CONTROL DE LOS VEHÍCULOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONEN DE RECURSOS PÚBLICOS (Acuerdo No. 042-CG-2016).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jimmy Xavier Reyes Mariño
ALCALDE

Anexos:

- Memorando No. 034-GADMT-DF-UOP-2023.pdf
- Memorando No. 085-A-A-GADMT-2023.pdf
- Oficio Circular No. 087-P-DE-AME-2023.pdf
- Resolución Nro. GADMT-A-2023-0062-R.pdf



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
TENA

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

N.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
17 de octubre de 2023

VIÁTICOS

MOVILIZACIONES

INTERIOR

LICENCIA EXTERIOR

DATOS GENERALES

APELLIDOS – NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR:

Sr. Manuel Abel Anchundia Jaramillo

PUESTO QUE OCUPA:

Chofer

Nro. CEDULA DE CIUDADANIA:

1305575910

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GASTO CORRIENTE:

NOMBRE DEL PROYECTO:

PAÍS - CIUDAD DEL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Ecuador - Guayas

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

19-10-2023

HORA SALIDA (hh:mm)

05:00

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

21-10-2023

HORA LLEGADA (hh:mm)

17:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Lic. LUIS RODRIGUEZ – CONCEJAL

SR. MANUEL ANCHUNDIA – CHOFER

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

Conforme a la invitación realizada por parte de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, mediante Oficio Circular No. 087-P-DE-AME-2023, de fecha 13 de octubre de 2023 en el cual invitar a la Cuadragésima Cuarta (XLIV) Asamblea General Ordinaria de la AME se llevará a cabo el día VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 2023, en la ciudad de SALITRE, Provincia del Guayas.

Mediante Resolución N° GADMT-A-2023-0062-R, de fecha 16 de octubre, el Ab. Jimmy Reyes, alcalde del cantón Tena, resuelve : "Delegar al señor concejal Lic. Luis Enrique Rodríguez Mera C.C. 1600125205, para que participe en delegación del alcalde de Tena, abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño; en la XLIV Asamblea General Ordinaria de la AME, a desarrollarse el viernes 20 de octubre de 2023, en la ciudad de Salitre, Provincia del Guayas; tendrá la facultad de actuar con voz y voto"

En atención al Memorando N° GADMT-A-2023-0449-MEMO, de fecha 16 de octubre se dispone la Comisión de Servicios Institucionales; "Se autoriza la movilización en vehículo institucional que se encuentra bajo la responsabilidad del señor Manuel Abel Anchundia Jaramillo" (...)

TRASPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, Terrestre, Marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA Hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA Hh:mm
TERRESTRE	VEHICULO INSTITUCIONAL	TENA - SALITRE	19-10-2023 /	05:00 /	19-10-2023	17:00
TERRESTRE	VEHICULO INSTITUCIONAL	SALITRE	20-10-2023	08:00	20-10-2023	20:00
TERRESTRE	VEHICULO INSTITUCIONAL	SALITRE - TENA	21-10-2023	05:00	21-10-2023 /	17:00 /

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO

COOP. OSCUS

TIPO DE CUENTA

AHORROS

N.- DE CUENTA

743662

AUTORIZACIÓN DESCUENTO

Yo, Manuel Abel Anchundia Jaramillo, con cédula de ciudadanía 1305575910, chofer institucional, autorizo que, en el caso de no dar cumplimiento de la comisión y no justificarlo durante los 4 días siguientes a su emisión, autorizo a la Municipalidad de Tena para que proceda con el descuento del valor respectivo, en mis roles de pago.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
 Nombre: Sr. Manuel Anchundia Cargo: Chofer	 Nombre: Ing. Holguer Chagcha Lopez Cargo: Director de Desarrollo Vial y Obras Públicas
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DEL REGISTRO EN LA UATH INSTITUCIONAL
 Nombre: Mgs. Yashira Chávez Cargo : Directora Administrativa	 Nombre: Ing. Magali Peñaloza Cargo: Coordinadora de la Unidad de Talento Humano
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UAT INSTITUCIONAL

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Nro. De Partida:

5.3.03.03

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada por su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora Autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.
- El informe de Licencia por servicios institucionales deberá presentarse dentro de cuatro días laborables de cumplidos la licencia.

Está prohibido conceder licencias para el cumplimiento de servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad Administrativa o su Delegado.

Elaborado por: Ab. Ámbar Jarrín

Revisado por: Sr. Manuel Anchundia

Resolución Nro. GADMT-A-2023-0062-R

Tena, 16 de octubre de 2023

GAD MUNICIPAL DEL TENA

Que, el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador, establece un modelo de Estado Unitario, que se gobierna de manera descentralizada.

Que, el artículo 226 de la Constitución dispone que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el artículo 227 de la Constitución establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que, el artículo 275 de la Constitución manda a que el régimen de desarrollo, entendido como un conjunto organizado, sostenibles y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socioculturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.

Que, el artículo 313 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), dispone que los gobiernos autónomos descentralizados, en cada nivel de gobierno, tendrán una entidad asociativa de carácter nacional, de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio (...).

Que, el artículo 7 del Código Orgánico Administrativo (COA), establece como principio la desconcentración y la necesidad que la Administración Pública se desarrolle (...) bajo el criterio de distribución objetiva de funciones, privilegia la delegación de la repartición de funciones entre los órganos de una misma administración pública, para descongestionar y acercar las administraciones a las personas.

Que, el artículo 69 del COA, respecto de la delegación, dispone que los órganos administrativos deleguen (...) el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en (1) Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.

Que, los artículos 70 y 71 del COA, establecen el contenido de las delegaciones y sus efectos, disponiendo que aquellas especifiquen el delegado, el órgano delegante, la atribución para delegar las competencias que son objeto de delegación, el plazo o

Resolución Nro. GADMT-A-2023-0062-R

Tena, 16 de octubre de 2023

condición, el acto respectivo, las decisiones que puedan adoptarse por delegación, así como la responsabilidad por las decisiones adoptadas, según correspondan.

Que, los artículos 78 y 79 *ibídem* disponen que los órganos superiores pueden avocar para sí el conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda, ordinariamente o por delegación, a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente o necesario. La avocación se notificará a los interesados en el procedimiento, con anterioridad a la expedición del acto administrativo, y en los órganos no jerárquicamente dependientes, el conocimiento de un asunto puede ser avocado únicamente por el órgano delegante.

Que, el artículo 90 *ibídem* dispone que las actividades a cargo de las administraciones, pueden ser ejecutadas mediante el uso de nuevas tecnologías y medios electrónicos, a fin de garantizar los derechos, conforme a los principios del Derecho Administrativo.

Que, el artículo 130 del COA establece que las máximas autoridades administrativas tienen competencia normativa de carácter administrativo únicamente para regular los asuntos internos del órgano a su cargo (...).

Que, el Art. 1 del Estatuto de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), el ente asociativo es una institución pública, autónoma y permanente, creada por ley para la representación, asistencia y coordinación de las municipalidades del Ecuador, destinada a promover la democracia interna, la solidaridad, la representación y la participación de sus miembros, que goza de personalidad jurídica, de derecho pública y patrimonio propio, con domicilio en Quito, siendo desconcentrada, e integrada por los 221 gobiernos autónomos descentralizados municipales del país, incluidos los Distritos Metropolitanos, representados por sus Alcaldes o Alcaldesas.

Que, el Art. 4 del Estatuto de la AME dispone que el máximo órgano de gobierno del ente asociativo del nivel de gobierno municipal del país es la Asamblea General de Alcaldes y Alcaldesas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.

Que, de conformidad con el Art. 6 del Estatuto de la AME y la normativa que regula la gestión interna de dicha entidad, las delegaciones de Alcaldes y Alcaldesas de los GAD Municipales que participen en las Asambleas Generales de la entidad asociativa del nivel de gobierno municipal, sólo pueden extenderse en favor de Concejalas y Concejales del Concejo Cantonal de sus propias jurisdicciones, mismos que, en su calidad de delegados/as, deberán acreditarse, al momento de ingresar al local que se haya dispuesto para la sesión ordinaria de dicho órgano de gobierno de la AME.

Que, mediante Oficio Circular No. 087-P-DE-AMB-2023, del 13 de octubre de 2023, la AME convocó a XLIV Asamblea General Ordinaria, en la ciudad de Salitre, Provincia del Guayas.

Resolución Nro. GADMT-A-2023-0062-R

Tena, 16 de octubre de 2023

Que, el artículo 60 del COTAD Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: literal l) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias.

Que es necesario para que fluya la administración, delegar ciertas actividades de la gestión representativa de fortalecimiento municipal, conforme las directrices de esta autoridad. En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias,

RESUELVO:

1. Delegar al señor concejal Lic. Luis Enrique Rodríguez Mera C.C. 1600125205, para que participe en delegación del alcalde de Tena, abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño; en la XLIV Asamblea General Ordinaria de la AME, a desarrollarse el viernes 20 de octubre de 2023, en la ciudad de Salitre, Provincia del Guayas; tendrá la facultad de actuar con voz y voto.
2. Notificar al señor concejal Luis Enrique Rodríguez Mera, para que de cumplimiento con la presente resolución administrativa.

La presente Resolución entrará en vigencia sin perjuicio de su publicación en la gaceta oficial.

Dado y firmado en el despacho de la Alcaldía de Tena, a los 16 días del mes de octubre de 2023.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jimmy Xavier Reyes Mariño
ALCALDE

Copia:

Señorita Abogada
Ámbar Dahíza Jarrín Romero
Secretaría ejecutiva 1 (Sala de Concejales)

Señor Magíster
Sixto Javier Pozo Monar
Asesor de Alcaldía

Señora Abogada
Vanesa Estefanía Cortez Aucay

Resolución Nro. GADMT-A-2023-0062-R

Tena, 16 de octubre de 2023

Directora de Secretaría General



Firmado digitalmente por:
**JIMMY JAVIER REYES
MARINO**

Oficio Circular No. 087-P-DE-AME-2023
Quito, D.M., 13 de octubre de 2023

Señoras Alcaldesas,
Señores Alcaldes
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DEL PAÍS
Presentes

Ref.: Comunicación sobre Convocatoria a XLIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA AME, Salitre, 2023.

De nuestra consideración:

Reciban un saludo fraterno a nombre de las y los integrantes del Comité Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), de su Presidencia (s) y Dirección Ejecutiva.

Nos place poner en conocimiento de cada uno/a de ustedes que, de conformidad con los artículos 226 de la Constitución, 314 del COOTAD, 6 y 17 del Estatuto Institucional, y la sesión ordinaria No. 010-DE-AME-2023 del Comité Ejecutivo, la Cuadragésima Cuarta (XLIV) Asamblea General Ordinaria de la AME se llevará a cabo el día **VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 2023**, en la ciudad de **SALITRE**, Provincia del Guayas.

Para efectos de participación en la XLIV Asamblea General Ordinaria, es necesario que cada autoridad presente, al momento de la acreditación, su **Credencial AME** o su **cédula de identidad**. En el caso de las Vicealcaldes/as o Concejales/as que hayan sido delegados/as, se acreditarán con: a) cédula de identidad y b) delegación suscrita por la máxima autoridad ejecutiva de su GAD.

Es pertinente anotar que, para este tipo de eventos, las Municipalidades del país deberán sufragar los gastos que demande la participación de sus autoridades en la indicada Asamblea General.

Para cualquier información, las autoridades o sus delegados podrán contactarse con: a) Miguel Yaguana (telf.: 095 884 6636), o, b) Ana María Suárez (telf.: 0998 394 807). Adicionalmente, en el siguiente cuadro encontrarán números de contacto de Coordinadores Regionales, según las Provincias a las que sus Cantones pertenezcan:

Unidad Técnica Regional AME	Provincias	Nombre Coordinador/a	Teléfono
1	<i>Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbios</i>	Marcela Almeida	099 100 1679
2	<i>Napo, Orellana y Pichincha</i>	Marco López	099 033 5195
3	<i>Chimborazo, Cotopaxí, Pastaza y Tungurahua</i>	Marcos Guaraca	097 928 9313
4	<i>Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas</i>	Josenka Moreira	099 650 6565
5	<i>Guayas, Galápagos, Los Ríos, Bolívar y Santa Elena</i>	Johann Pesántez	098 281 2121
6	<i>Azuay, Cañar y Morona Santiago</i>	Ruth Caldas	095 893 6928
7	<i>Zamora Chinchipe, El Oro y Loja</i>	Dunia Bustamante	099 848 8135

Aprovechamos la presente para ratificar nuestro compromiso por el desarrollo

Atentamente;
LOS MUNICIPIOS SOMOS LA PATRIA



WILLIAM PATRICIO
MALDONADO JIMENEZ

Patricio Maldonado Jiménez
Presidente (s)
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES
ECUATORIANAS



JOHNNY RICARDO
FIRMAT CHANG

Johnny Firmat Chang
Director Ejecutivo
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES
ECUATORIANAS





INVITA

Estimado, Alcalde.

De nuestras consideraciones,

Nos complace extenderle una cálida invitación a la **Cuadragésima Cuarta Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas**. Este importante evento se llevará a cabo el día **viernes 20 de octubre de 2023**, en la **Unidad Educativa Franciscano Salitre**, ubicada en la Av. República de Austria y vía a Samborondón, a las **08h00**, en la ciudad de Salitre, provincia del Guayas.

En consonancia con la resolución del Comité Ejecutivo, es un honor para nosotros invitarlo a participar en esta reunión, sus ideas, experiencia y compromiso son fundamentales para fortalecer y enriquecer nuestra asociación.

¡Esperamos contar con usted en la ciudad de Salitre!



Patricio Maldonado
PRESIDENTE (s)



Johnny Firmat
DIRECTOR EJECUTIVO

¡Los Municipios somos la Patria!



LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES
ECUATORIANAS

Invita a usted a la

Confraternidad de Alcaldes

Fecha: Jueves, 19 de octubre de 2023

Hora: 20h00

Lugar: Hotel Ibis

Dirección:

Av. Simón Bolívar y Calle Roca
Guayaquil-Ecuador

